



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA UNO

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LA EJECUCIÓN DEL
CONVENIO DE FINANCIACIÓN DEL FONDO COMÚN DE
APOYO PROGRAMÁTICO (FOCAP), SUSCRITO CON LA
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN
INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID) Y EL
GOBIERNO DE EL SALVADOR A TRAVÉS DE LA
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, PARA EL
PROGRAMA DE COMUNIDADES SOLIDARIAS, POR EL
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2016**

SAN SALVADOR, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017.



ÍNDICE

I.	PARRAFO INTRODUCTORIO.....	1
II.	OBJETIVOS DEL EXAMEN ESPECIAL.....	1
	1. GENERAL	1
	2. ESPECÍFICOS.....	1
III.	ALCANCE DEL EXAMEN	2
IV.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS EN EL EXAMEN.....	2
V.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL	3
VI.	CONCLUSIÓN DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL	3
VII.	ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA.	3
VIII.	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.....	3
IX.	PARRAFO ACLARATORIO.....	4



**Señora
Secretaría de Inclusión Social
Presidencia de la República
Presente.**

I. PARRAFO INTRODUCTORIO

Hemos efectuado Examen Especial a la Ejecución del Convenio de Financiación del Fondo Común de Apoyo Programático (FOCAP), suscrito con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y el Gobierno de El Salvador a través de la Secretaría de Inclusión Social, para el Programa Comunidades Solidarias, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre 2016, de conformidad al Art. 195, Atribución 4ª. de la Constitución de la República y Artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y en cumplimiento al Plan Anual Operativo de la Dirección de Auditoría Uno, según Orden de Trabajo No. 41/2017 de fecha 27 de julio de 2017.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN ESPECIAL

1. GENERAL

Realizar Examen Especial a la Ejecución del Convenio de Financiación del Fondo Común de Apoyo Programático (FOCAP), suscrito entre la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y el Gobierno de El Salvador a través de la Secretaría de Inclusión Social, para el programa de Comunidades Solidarias, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

2. ESPECÍFICOS

- 2.1 Verificar el cumplimiento de la normativa aplicable para el uso y registro contable de las actividades del FOCAP/AECID, por el período del 1 de enero al 31 diciembre de 2016.
- 2.2 Comprobar que los registros contables estuvieran debidamente documentados.
- 2.3 Emitir un informe que contenga una conclusión sobre la ejecución del Convenio sujeto de auditoría.



III. ALCANCE DEL EXAMEN

El alcance de nuestro trabajo incluye la Ejecución del convenio de Financiación del Fondo Común de Apoyo Programático (FOCAP), suscrito con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y el Gobierno de El Salvador, ejecutado a través de la Secretaría de Inclusión Social, para el Programa de Comunidades Solidarias, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016,

El presente Examen Especial fue desarrollado mediante la aplicación de Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS EN EL EXAMEN

1. Verificamos el cumplimiento del Plan Operativo Anual aprobado por la Secretaria de Inclusión Social relacionado con las actividades prioritarias desarrolladas con AECID.
2. Solicitamos y verificamos los Informes de desembolsos que el Ministerio de Hacienda emitió a la Secretaria Técnica y de Planificación que es el ente coordinador del Programa Comunidades Solidarias.
3. Solicitamos y comprobamos que los registros contables estuvieran con la documentación de soporte original, así como también verificamos montos y aspectos fiscales.
4. Verificamos que los registros contables estuvieran de acuerdo a la naturaleza de los hechos económicos.
5. Verificamos que los gastos cumplieran con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo 5 del convenio de Financiación AECID-GOES, referentes a que los recursos se utilizaron para financiar las acciones, actividades y rubros que forman parte de los Planes Operativos Anuales.
6. Verificamos el cumplimiento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública relacionadas con las adquisiciones relacionadas con el Proyecto 5785 "Fortalecimiento de las sedes Ciudad Mujer de Usulután, Santa Ana y San Martín".
7. Verificamos el plazo de ejecución del Proyecto asignado a la Secretaría de Inclusión Social, así como montos pendientes de ejecutar y Porcentaje de avance del Proyecto en el 2016.



8. Verificamos que al 31 de diciembre del año 2016, se hubieran trasladado los saldos de las cuentas de proyectos a la cuenta Costos Acumulados de la Inversión.
9. Verificamos que la Secretaría de Inclusión Social, como Institución ejecutora del Programa, hubiera elaborado los informes de seguimiento periódicos, de acuerdo a lo establecido en el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Programa Comunidades Solidarias.

V. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL

Con base a los procedimientos y técnicas de auditoría aplicados, en el Examen Especial a la Ejecución del Convenio de Financiación del Fondo Común de Apoyo Programático (FOCAP), suscrito con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y el Gobierno de El Salvador a través de la Secretaría de Inclusión Social, para el Programa Comunidades Solidarias, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre 2016, no determinamos hallazgos que deban ser incorporados en el presente de Informe.

VI. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL

La Secretaría de Inclusión Social de la Presidencia ejecutó el Programa Comunidades Solidarias cumpliendo los requerimientos establecidos en el Convenio de Financiación del Fondo Común de Apoyo Programático, suscrito con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

VII. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA.

No existen informes que hubieran sido realizados por la Unidad de Auditoría Interna ni de Firmas Privadas para este Proyecto en el periodo auditado.

VIII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

No existen recomendaciones de auditorías anteriores de parte de la Corte de Cuentas a las que hubiera que dar seguimiento.

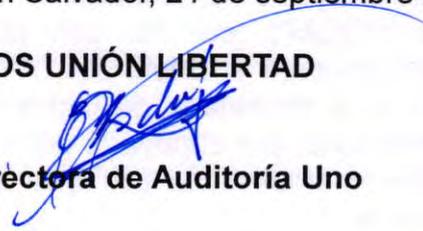


IX. PARRAFO ACLARATORIO

Este Informe se refiere al Examen Especial a la Ejecución del Convenio de Financiación del Fondo Común de Apoyo Programático (FOCAP), suscrito con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y el Gobierno de El Salvador a través de la Secretaría de Inclusión Social, para el Programa Comunidades Solidarias, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre 2016 y ha sido elaborado para comunicar a la señora Secretaria de Inclusión Social de la Presidencia de la República y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 21 de septiembre de 2017.

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Directora de Auditoría Uno

